F 2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE RIESGOS

Fecha de elaboración: septiembre 7 del 2026

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL **IDENTIFICACIÓN ANÁLISIS PROCESO DE CONTRATACIÓN**	
La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA LA ESPERANZA**, con régimen especial de contratación, y mediante el Acuerdo No. 002 del 2025, por medio del cual se aprueba su Manual de Contratación, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Hacer un análisis desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato. La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros. Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio. Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones. Para llevar a cabo un negocio de manera adecuada, se requiere la estructura y el comportamiento de la otra parte, para identificar la forma en la que suplirá los requerimientos de la Entidad Estatal. El análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el contratista. En este último punto la Entidad Estatal debe hacer una reflexión o análisis del sector, que le debe permitir sustentar su decisión de hacer una contratación desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se hace necesaria la contratación de personal idóneo para la adquisición de bienes y servicios, con el objeto de **SUMINISTRO DE SEIS EQUIPOS DE COMPUTO, UN COMPUTADOR TRES EN UNO Y CINCO PORTATI**	
Perspectiva Legal	1. **Constitución Legal y Capacidad para Contratar.** Todo proveedor debe estar formalmente constituido: • **Persona natural:** Inscrita en la Cámara de Comercio como comerciante. • **Persona jurídica**: Con personería jurídica registrada. • En ambos casos, debe tener actividad económica habilitada para comercio de equipos tecnológicos (CIIU 4651, 6201, etc.). 2. **Registro Único Tributario (RUT)** • Obligatorio para facturar legalmente. • Debe estar inscrito en la **DIAN**, con las actividades correspondientes al comercio o fabricación de equipos de cómputo. 3. **Cumplimiento de Obligaciones Tributarias** • Emitir **factura electrónica**. • Pagar **IVA, retención en la fuente, e impuesto de renta**, según corresponda.

Perspectiva Legal

- Declarar ingresos y soportar costos relacionados con la venta.

4. **Normas de Protección al Consumidor (Ley 1480 de 2011).** Aunque el comprador sea una institución y no un consumidor individual, el proveedor debe:

- Garantizar que los equipos cumplen con estándares de **calidad, idoneidad y seguridad**.
- Ofrecer **garantía legal y soporte técnico** por un período mínimo legal (normalmente 1 año, a menos que el contrato establezca otro plazo).
- Informar condiciones de uso, manuales, restricciones técnicas.

5. **Regulación de Contratación Estatal (si el comprador es público).** Si el proveedor le vende a una **institución educativa pública**, se le aplican además:

- **Ley 80 de 1993** y **Ley 1150 de 2007** (contratación estatal).
- Requisitos de habilitación como proveedor del Estado (RUP en ciertos casos).
- Participación en procesos licitatorios o de selección objetiva (a través de **SECOP I o II**).
- Manual de contratacion de la I.E.

6. **Normas de Protección de Datos (Ley 1581 de 2012).** Si el proveedor suministra equipos con software que recolecta, trata o almacena datos personales (por ejemplo, de estudiantes), debe cumplir con:

- La **Ley de Protección de Datos Personales**.
- Implementar políticas de tratamiento de datos.

En resumen:

Las personas o empresas que venden computadores a instituciones educativas deben cumplir con:

Ámbito	Requisito
Comercial	Registro mercantil activo
Tributario	RUT, facturación electrónica, IVA y renta
Técnico	Garantía y calidad del producto
Contractual	Condiciones claras, cumplimiento de acuerdos
Protección al consumidor	Idoneidad, garantía, soporte
Contratación estatal *(si aplica)*	Reglas del Estatuto de Contratación Pública y uso de SECOP

Aspectos generales del mercado

Tipo de Mercado

- Es un mercado **competitivo y especializado**, compuesto por **proveedores de tecnología** (mayoristas, fabricantes, integradores y distribuidores).
- Funciona bajo **procesos contractuales públicos**, regulados por leyes de contratación estatal.

2. Demanda: Instituciones Públicas

- Las **instituciones educativas públicas** compran computadores como parte de programas de:
  - Alfabetización digital.
  - Renovación de infraestructura tecnológica.
  - Educación virtual o híbrida
  - Equipamiento para labores administrativas y proyectos
- Su demanda está sujeta a presupuestos estatales, convenios interinstitucionales, y programas del Ministerio de Educación o de las TIC.

3. Proceso de Selección de Proveedores

- Se hace mediante **licitaciones públicas, selección abreviada** o **contratación directa**, según el monto y condiciones legales.
- Los proveedores deben registrarse en plataformas como **SECOP I o II** (en Colombia).
- Se evalúan **criterios técnicos, económicos, de experiencia y soporte**.

4. Requisitos para los Proveedores

- **Registro mercantil activo y actualizado**.
- **Cumplimiento tributario** (RUT, facturación electrónica).
- En algunos casos, **Registro Único de Proponentes (RUP)**.
- Capacidad técnica y financiera demostrable.
- Cumplimiento de normas de garantía, soporte técnico y sostenibilidad.

5. Oferta Tecnológica

- Incluye equipos de escritorio, portátiles, tabletas, y kits tecnológicos.
- Los computadores deben cumplir con **estándares mínimos técnicos** exigidos por la entidad (procesador, RAM, disco, sistema operativo, durabilidad, conectividad, etc.).
- En muchos casos se exige preinstalación de software educativo o herramientas de gestión.

6. Precios y Condiciones del Mercado. Los precios suelen ser regulados por la **competencia del mercado**, pero también influidos por:

- Tasas de cambio (si los equipos son importados).
- Acuerdos marco de precios (compras consolidadas).
- Políticas públicas de compras eficientes o sostenibles.

- Las instituciones buscan **relación costo-beneficio, durabilidad y soporte posventa**.

7. Tendencias del Mercado

- Migración hacia dispositivos con **bajo consumo energético**.
- Integración con plataformas educativas virtuales.
- Adopción de equipos reacondicionados o más sostenibles.

En algunos casos, compras centralizadas a través de **Colombia Compra Eficiente** (u organismos similares en otros países).

Clasificación Por Actividad Económica

Código UNSPSC	Descripción
40101701	Adquisición de equipos (impresoras, computadores, abanicos, aires acondicionados)
40101604	
43211507	
43212104	

Perspectiva Organizacional

Desde la **perspectiva organizacional**, los proveedores que venden computadores a instituciones educativas —especialmente públicas— deben estructurar y gestionar su operación de manera estratégica para **cumplir con los requisitos técnicos, administrativos, financieros y legales** que exige este tipo de clientes. A continuación, te explico los aspectos clave:

Perspectiva Organizacional de los Proveedores de Computadores a Instituciones Educativas

1. Estructura Organizacional

Los proveedores suelen contar con una **estructura funcional o por procesos**, que incluye al menos:

- **Gerencia General** o Dirección Ejecutiva.
- **Área Comercial / Ventas Institucionales** (encargada de licitaciones y contratos públicos).
- **Área Técnica / Soporte TI** (especialistas en hardware, software y garantía).
- **Área Financiera / Contable** (manejo de facturación electrónica, impuestos, balances).
- **Área Jurídica o Asesoría Legal** (revisión de contratos, cumplimiento normativo).
- **Área Logística / Distribución** (entrega e instalación de equipos).

En empresas más pequeñas, estas funciones pueden estar unificadas en menos personas, pero siguen siendo críticas.

Perspectiva de Riesgos	**1. Riesgos técnicos** • **Obsolescencia tecnológica:** La rápida evolución tecnológica puede hacer que los equipos queden desactualizados en pocos años. • **Incompatibilidad de software:** Los equipos adquiridos podrían no ser compatibles con plataformas educativas existentes o requeridas. • **Calidad del hardware:** Riesgo de adquirir equipos con componentes de baja calidad o propensos a fallos. **2. Riesgos financieros** • **Sobrepresupuesto:** Posibilidad de que los costos finales (incluyendo instalación, licencias, garantías) excedan el presupuesto inicial. • **Retorno de inversión limitado:** Riesgo de que la compra no se traduzca en una mejora significativa del aprendizaje o la eficiencia educativa. • **Dependencia del proveedor:** Si se elige un solo proveedor, puede haber problemas de costos a largo plazo por falta de competencia. **3. Riesgos operativos** • **Falta de infraestructura:** Espacios físicos, red eléctrica o conectividad inadecuados para operar los computadores eficientemente. • **Capacitación insuficiente:** Docentes y personal pueden no estar capacitados para utilizar correctamente los nuevos equipos. • **Soporte técnico limitado:** La ausencia de un equipo de soporte puede dificultar el mantenimiento y la resolución de problemas. **4. Riesgos de seguridad** • **Ciberseguridad:** Sin protección adecuada, los computadores pueden ser vulnerables a virus, ataques o robo de datos. • **Privacidad estudiantil:** Riesgo de exposición de datos personales de estudiantes si no se aplican buenas prácticas de gestión de la información. **5. Riesgos estratégicos/institucionales** • **Falta de alineación con el plan educativo:** Riesgo de que la tecnología adquirida no se integre adecuadamente en los objetivos pedagógicos. • **Resistencia al cambio:** Posible oposición del personal o estudiantes al uso de nuevas herramientas tecnológicas. • **Sostenibilidad del proyecto:** Falta de planificación a largo plazo para renovación, mantenimiento o expansion

Recomendaciones para mitigar riesgos:

- Realizar un análisis de necesidades y planificar a largo plazo.
- Incluir pruebas piloto antes de una compra masiva.
- Asegurar capacitación continua y soporte técnico.
- Considerar leasing tecnológico o compras escalonadas.
- Exigir garantías claras, soporte postventa y políticas de actualizaciÓN

ANALISIS DE LA DEMANDA

La Institución Educativa determina que no serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, en las modalidades descritas en el Capítulo II punto 2.2.3 del Acuerdo No. 02 del 21 de abril del 2025 "Mediante el cual se adopta el Manual de Contratación para el Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA LA ESPERANZA; salvo que así se determine en el documento de análisis de riesgos; toda vez que el pago de las obligaciones se produce de manera posterior al recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios requeridos. La demanda de computadores en el sector público de Valledupar está en aumento, impulsada por políticas gubernamentales y programas de conectividad. Las iniciativas de capacitación y participación de proveedores locales refuerzan la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación. Para las empresas interesadas en suministrar equipos tecnológicos al sector público, es recomendable mantenerse informadas sobre las convocatorias en el SECOP II y participar activamente en las capacitaciones ofrecidas por entidades como Colombia Compra Eficiente y la Cámara de Comercio de Valledupar.

En la institución educativa técnica la esperanza, hace muchos años no se compran computadores para las oficinas, por tal razón no se tienen registros de gastos históricos por este concepto

Al consultar la página de Colombia Compra para revisar la forma como adquieren este servicio otras entidades públicas, indistintamente se su régimen de contratación, encontramos un número limitado de procesos de los cuales se extrae una muestra, así:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
COLEGIO DEPARTAMENTAL NARCISO JOSE MATUS TORRES	2026 - 16	Adquisición computadores de escritorio para rectoría y secretarías	Presentación de oferta	11/09/2026 3:28 PM (UTC -5horas)	7.600.000 COP

COLEGIO TECNICO VICENTE AZUERO	008-2026	Compra De 14 Computadores De Escritorios, Todo En Uno COMPUTADOR TODO EN UNO PANTALLA 23" PROCESADOR N100 MEMORIA RAM 8GB, DISCO DURO DE 512 SSD, TECLADO, MOUSE, 2 computadores De Escritorios, Todo En	Presentación de oferta	11/09/2026 1:33 PM *(UTC -5 horas)*	35.000.000 COP
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE**	CI05-2026-017	ADQUISICION DE DOS COMPUTADORES	Presentación de oferta	11/09/2026 1:29 PM *(UTC -5 horas)*	4.780.000 COP

En materia de suministros de elementos de cómputo, tecnológicos, y de acuerdo a antecedentes de la Agencia Colombia Compra Eficiente ha concluido que por la naturaleza del contrato, no es posible determinar un precio de referencia único para adelantar el proceso de contratación del asunto, ya que no se pueden establecer variables constantes y el precio fluctúa por: (i) la liberación de precios que pueden cobrar según el lugar en que se lo requiera (ii) el porcentaje de ganancia para el proveedor, (iii) las condiciones de mercado. En conclusión, la institución propone como valor máximo de referencia el equivalente a 20 SMMLV

OLGA T. CALDERON G.
Profesional Universitario